



REG. CAACH N° 528, 03.09.2010
Aranceles – Aladi 87-3

Son 5 páginas

DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO CIRCULAR N° 234

MAT.: Ecuador. Firmas habilitadas para expedir
Certificados de Origen.

REF.: OF. PUB. N° 3253, del Jefe del
Subdepartamento de Certificación y
Verificación de Origen, de la Dirección
General de Relaciones Económicas
Internacionales del Ministerio de
Relaciones Exteriores, de 30.08.2010.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3222 y 3223

VALPARAISO, 01 SEP 2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3222 y 3223 que contienen, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de Ecuador, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Se deja de manifiesto que los funcionarios habilitados, están exceptuados de certificar origen a mercancías del capítulo 87 del Arancel Aduanero.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a Ud.,

**GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

GFSch/gss
46892

53714



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones.

ALADI/CR/di 3222
Representación del Ecuador
13 de agosto de 2010

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 9 de agosto de 2010

Nº 4-2-72/ALADI/2010

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de la firma y respectivo sello de la señora Katy Marisol Martínez López, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR, quién está autorizada a emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 28 de agosto de 2010.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional Nº 2, y del AAP.R Nº 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formulario anexo: 1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: Ecuador
2. Vigente a partir de: 28/08/2010
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Federación Ecuatoriana de Exportadores – FEDEXPOR -</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: CUENCA - ECUADOR	
AV. FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO CORDERO – EDIFICIO CÁMARA DE INDUSTRIAS, PISO 13	
Tel: (593-7) 2881363	Fax : (593-7) 2881363
Email:	kmartinez@fedexpor.com

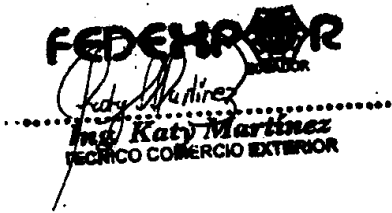

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: <i>Si (excepto capítulo 87)</i>	7. Capítulo, partida, ítem:
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>KATY MARISOL</i>
9. Apellidos: <i>MARTÍNEZ LÓPEZ</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones.

ALADI/CR/di 3223
Representación del Ecuador
13 de agosto de 2010

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 10 de agosto de 2010

Nº 4-2-73/ALADI/2010

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de la firma y respectivo sello del señor Joffre Ramiro Rodríguez Enríquez, quien está autorizado a emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 28 de agosto de 2010.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formulario anexo: 1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Ecuador
2. Vigente a partir: 28/08/2010
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara de la Pequeña Industria del Carchi	
5. Dirección y Jurisdicción: Calles Sucre y Ayacucho, Edificio de la Gobernación Piso 1ro. Tulcán- Carchi	
Tel: 062981-917	Fax: 062981-917
Email: Capelcar@yahoo.es	

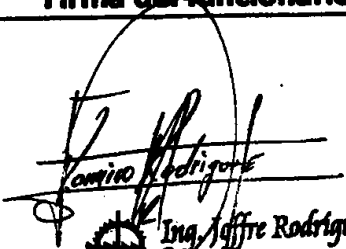

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario Sí (excepto capítulo 87)	7. Capítulo, partida, ítem:
---	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: JOFFRE RAMIRO
9. Apellidos: RODRIGUEZ ENRIQUEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	Sello de la entidad habilitada
  Ing. Joffre Rodríguez E. CAMARCA AUXILIAR TECNICO CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL CARCHI	